



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO


culturaUNAM

Coordinación de Difusión Cultural
| Secretaría Administrativa |

CIRCULAR CODC/SA/004/2023

Asunto: Recepción de Trámites por
Cierre Presupuestal 2023.

**A TODOS LOS SECRETARIOS, COORDINADORES,
JEFES DE DEPARTAMENTO Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS
DE LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL
P R E S E N T E**

Con motivo del cierre presupuestal 2023 de la Universidad Nacional Autónoma de México y para ejercer los recursos de forma pertinente y en apego a la normatividad universitaria, se les informa que las fechas para realizar trámites administrativos correspondientes a: *solicitud de adquisición de bienes y contratación de servicios; pago a proveedores, prestadores de servicios profesionales independientes, becarios, editoriales, reembolsos, premios, solicitudes de cuentas por pagar, adecuaciones presupuestales y transferencias a dependencias universitarias*, son las siguientes:

I. Solicitud de Adquisición de Bienes.

Las solicitudes de compra de bienes se deberán capturar a través del Sistema Institucional de Compras (SIC) de preferencia acompañadas de una cotización, a más tardar el **viernes 6 de octubre** del presente año; el departamento de bienes y suministros de la CODC realizará el proceso de adquisición correspondiente.

II. Solicitud de Contratación de Servicios.

Los servicios deberán solicitarse a la Secretaría Administrativa de la CODC a través del Sistema Institucional de Compras (SIC) a más tardar el **viernes 6 de octubre** del año en curso, siempre y cuando no estén relacionados con servicios de proveedores con periodicidad mensual ya que más adelante se establecen las fechas y condiciones; así como los servicios de mantenimiento a inmuebles, equipo e instalaciones, para estos casos deberán canalizar su solicitud al departamento de servicios generales de la CODC.

III. Pago a Proveedores en moneda nacional.

Las solicitudes de pago a *proveedores en moneda nacional* que ya prestaron sus servicios y que no tienen una periodicidad mensual, deberán capturarse en el Sistema Institucional de Compras (SIC) y enviarse en cualquier momento, anexando toda la documentación requerida, teniendo como plazo hasta el **viernes 13 de octubre** del año en curso.

Los trámites de pago a proveedor, que no tienen una periodicidad mensual y que entregan sus servicios a finales de **octubre** y durante **noviembre** del año en curso, deberán realizar la captura de la solicitud en SIC los días **11, 12 y 13 de octubre**, anexando la documentación requerida excepto los testigos, los cuales deberán entregarse en la Secretaría Administrativa de la CODC junto con la documentación original una vez que hayan recibido el servicio, teniendo como fecha límite para la entrega el día **8 de diciembre de 2023**.

Para el trámite de pago a proveedores de servicios **previstos en contratos vigentes** correspondientes al mes de diciembre, deberán capturar la solicitud en SIC los días **12 y 13 de octubre**, anexando la documentación requerida e **incluyendo el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) emitido en 2023**, con la finalidad de generar el compromiso previo y poder enviar a la Unidad de Proceso Administrativo (UPA) para trámite de pago en el mes de **enero de 2024** de acuerdo a lo señalado en la normatividad universitaria. La documentación original deberá entregarse completa en la Secretaría Administrativa de la CODC en enero de 2024, una vez que se reanuden las actividades posteriores al periodo vacacional.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO



Coordinación de Difusión Cultural
| Secretaría Administrativa |

CIRCULAR CODC/SA/004/2023

Asunto: Recepción de Trámites por
Cierre Presupuestal 2023.

Si requiere reservar recursos presupuestales de 2023 para realizar algún pago por la adquisición de un bien o la contratación de un servicio que sea entregado o realizado por un proveedor a más tardar el 31 de diciembre de 2023, favor de consultar el numeral VI. *Cuentas por Pagar* de esta circular.

Cabe señalar que no se recibirán trámites de pago a proveedores que tengan **más de tres meses** de haber prestado sus servicios ya que esto representa un incumplimiento con posibles efectos legales para la Universidad, la responsabilidad deberá recaer en el funcionario que solicitó el servicio quien responderá al proveedor a título personal.

Para los proveedores que tienen una **periodicidad de pago mensual** deberán enviar por SIC la documentación requerida a partir de las siguientes fechas y únicamente en el periodo de recepción:

Mes de Pago	Periodo de Recepción	Entrega de Reporte de Actividades y Testigos
Septiembre	Del 12 al 14 de septiembre	Incluir en la solicitud SIC
Octubre	Del 2 al 6 de octubre	6 de noviembre 2023
Noviembre	Del 9 al 13 de octubre	8 de diciembre 2023

IV. Pago a Proveedores en moneda extranjera, Prestadores de Servicios Profesionales y otros que no se tramitan por SIC.

Para los trámites de *proveedores en moneda extranjera, prestadores de servicios profesionales* (antes honorarios), *pago a proveedores de la Cátedra Ingmar Bergman* y *de Acuerdos de Licenciamiento a autores* deberán enviar escaneados los expedientes completos a más tardar el **viernes 6 de octubre** al correo electrónico **pagos.cultura2023@gmail.com**. Cabe señalar que la documentación original deberá entregarse en la Secretaría Administrativa de la CODC, una vez aceptado el trámite y con folio asignado.

V. Otros Trámites.

Los trámites que correspondan a solicitud de viáticos, boletos de avión para invitados, reembolsos, servicios de cafetería, pago de becas, trámite de facturas de editoriales de Librería Julio Torri, premios otorgados por convocatorias, entre otros, deberán entregarse por oficio en la Secretaría Administrativa de la CODC en cualquier momento, teniendo como fecha límite el **viernes 6 de octubre de 2023**.

VI. Cuentas por Pagar.

Los recursos presupuestales del 2023 que no sean ejercidos en este año, solamente se podrá garantizar su aplicación durante enero del 2024, con un compromiso previamente adquirido y autorizado por la Dirección General de Presupuesto de la UNAM, a través de una **Cuenta por Pagar**, misma que deberá ser superior a \$60,000.00 en una sola operación; si se encuentra en este supuesto, favor de ingresar a la Secretaría Administrativa un oficio acompañado de la documentación soporte, a más tardar el **lunes 2 de octubre** del presente año, anexando en dicho correo: el contrato, la cotización, la orden de compra o de servicio y demás documentos que den soporte al compromiso adquirido y que manifiesten con claridad las condiciones de entrega de productos o servicios durante el mes de diciembre de 2023.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO


culturaUNAM

Coordinación de Difusión Cultural
| Secretaría Administrativa |

CIRCULAR CODC/SA/004/2023

Asunto: Recepción de Trámites por
Cierre Presupuestal 2023.

VII. Adecuación Presupuestal.

De acuerdo a la estimación del ejercicio presupuestal de cada uno de sus proyectos para lo que resta del presente año, si requiere alguna Adecuación de Partida Presupuestal, solicítela por oficio a la Secretaría Administrativa, a más tardar el **lunes 2 de octubre** del año en curso. Es importante señalar que el recurso asignado se encuentra en los proyectos y partidas establecidas en el Anteproyecto de Presupuesto 2023.

VIII. Transferencias Interdependencia.

Si necesita realizar transferencia de recursos a una dependencia universitaria justifique a detalle el motivo de la misma y solicítela por oficio a la Secretaría Administrativa, con previa autorización de la Coordinadora de Difusión Cultural, a más tardar el **lunes 2 de octubre** de 2023.

No omito recordarles que el Sistema Institucional de Compras (SIC) y la Unidad de Proceso Administrativo de Rectoría no recibirán trámites extemporáneos una vez establecida la fecha de cierre presupuestal, por lo que las fechas de esta circular son inamovibles.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 1 de septiembre del 2023.

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

LIC. GRACIELA ZUÑIGA GONZÁLEZ



c.c.p. Dra. Rosa María Beltrán Álvarez. Coordinadora de Difusión Cultural de la UNAM. Presente.

GZG/JYAC